

ACTA N° 28

--- Siendo las dieciocho horas del día diez de marzo del año dos mil veinte, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Arq. Hugo Edgardo BARAGIOLA (4to. Suplente en reemplazo del Lic. Gustavo Ernesto ZAREV). Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Teresa ÁLVAREZ. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Graduados: Ing. Lautaro JUANEDA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Jorge Oscar VIVALDELLI). Por los Alumnos: Sr. José María BAJINAY y Srta. Martina MINGORANCE PORTILLO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA). -----

--- Ausentes: Con aviso: Ing. María Susana BERNASCONI y Srta. María Paula MORALES. Sin aviso: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Sra. Silvia Elizabeth CÓRDOBA. -----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión. -----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Acta N° 27 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2019, pendiente de aprobación. -----

--- Sometida a consideración el Acta N° 27, la misma resultó aprobada por los Consejeros presentes. -----

2. INFORME DEL DECANO:

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS:

2. INFORME DEL DECANO

2.1. SOBRE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

--- Presidencia recuerda a los miembros del Cuerpo que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Directivo, Apartado 4: sobre las Sesiones, el Consejo se reúne ordinariamente desde el 1 de marzo al 15 de diciembre, por lo menos dos veces al mes. También especifica que, en la primera sesión ordinaria de marzo, el Consejo debe fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias. Puesto a consideración del Cuerpo, se acuerda continuar con las sesiones del Consejo Directivo los MARTES A LA HORA 17:45, preferentemente los correspondientes a la segunda y cuarta semana de cada mes. -----

2.2. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS

--- Presidencia informa que en lo que va del año, el Sr. Rector convocó en dos oportunidades a reunión de Decanas/os; en ambas reuniones se trataron aspectos relativos al Presupuesto 2020. La primera de ellas tuvo lugar el miércoles 26/02/20 a la hora 09:30 y



la segunda tuvo lugar ayer, lunes 9 de marzo de 2020 a la hora 09:30. Acto seguido, el Sr. Decano describió aspectos que tienen que ver con las comunicaciones decisiones al respecto de parte de Nación y su impacto en las universidades en general y en la Universidad Nacional de Cuyo en particular. De modo particular, el Sr. Rector ha informado que se tiene garantizado el pago de sueldos del personal docente y de apoyo académico. No habrá programas especiales y refuerzos presupuestarios en lo que queda del año; al respecto se refirió a las limitaciones que esto traerá consigo. Un aspecto preocupante acerca de lo comunicado por Nación, es que se debe informar los sueldos a liquidar con quince días de anticipación, con lo cual no se estaría enviando las partidas presupuestarias de los sueldos no liquidados, y consecuentemente se trabajaría con economías cero. Ha informado también que los representantes de las universidades han pedido audiencia para solicitar que la medida se revisada. Recién en el mes de marzo se ha dado a conocer el FU 2018 y las economías de los trimestres tres y cuatro de 2019. Otro aspecto importante es que la ejecución de las disponibilidades presupuestarias para las unidades académicas, en lo que no es sueldo, se deberá realizar a un ritmo del 8,33% mensual. Actualmente se trabaja en el proyecto del presupuesto 2020 que será presentado al Consejo Superior. En otro orden, el Sr. Rector expresó que ya tiene un proyecto terminado que elevará al Consejo Superior referido al régimen de jubilaciones del personal de la Universidad Nacional de Cuyo, pero no mostró ni agregó mayor información que lo expresado. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FI

A continuación, dada la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa nuestro país, las universidades nacionales y la Universidad Nacional de Cuyo en particular, describe acciones varias que ha implementado para acompañar a los miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería. A saber:-----

2.3.1. CAPACITACIÓN FPC – ACE – ESG

--- En relación con las becas completas de capacitación ofrecidas al Cuerpo Docente de la Facultad de Ingeniería, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ informó al Cuerpo que a la fecha han realizado el curso “Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiantes y estándares de acreditación de segunda generación para Ingeniería” dos cohortes y lo está haciendo la tercera cohorte desde el 17 de febrero de 2020. En la primera cohorte participaron 23 docentes; en la segunda cohorte otros 20 docentes, y actualmente cursan la tercera cohorte 47 docentes. A la fecha, han participado 90 docentes de la Facultad de Ingeniería en dicha actividad de formación, con beca completa, lo cual es un logro importante, y felicita y alienta a los participantes a concluir exitosamente la citada formación de posgrado. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3.2. CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES INVESTIGADORES FORMADOS, EN FORMACIÓN Y ESTUDIANTES.

--- Se ha cerrado la convocatoria tramitada mediante NOTA-CUY: 46452/2019. Se presentaron 17 postulaciones, con la siguiente distribución: 7 postulaciones a Proyectos Tipo A (52%); 6 para Tipo B (32%); y 4 para Tipo C (17%). El Cuerpo tomó conocimiento. ---

2.3.3. CONVOCATORIA 2020 PARA POSTULAR A BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA FORMACIÓN DE POSGRADO DEL CUERPO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

--- Se convoca mediante Resolución N° 021/2020-FI: Hasta 20 becas individuales con un estipendio de hasta \$ 24.000 y no mayor del 50% del arancel anual de la carrera de posgrado en la que se encuentre inscripto el postulante. Vence el 19 de marzo. El Cuerpo tomó conocimiento. -----



2.3.4. CONVOCATORIA 2020 PARA POSTULAR A BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA FORMACIÓN DE POSGRADO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

--- Se convoca mediante Resolución N° 028/2020-FI. Hasta dos becas individuales con un estipendio de hasta \$ 45.000 y no mayor del 50% del arancel anual de la carrera de posgrado en la que se encuentre inscripto el postulante. Vence el 20 de marzo de 2020. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.3.5. BECAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA ESTUDIANTES

--- Se autorizó la suma de hasta \$250.000 para la Convocatoria 2020 del PAFAEE. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- Adicionalmente, se encuentra en elaboración una Convocatoria de Becas con plan de actividades para apoyo de la Secretaría Académica.-----

2.4. CORONAVIRUS

--- Acto seguido, el Sr. Decano informa al Cuerpo acerca de las decisiones tomadas a nivel nacional, a nivel Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo y lo comunicado a la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería, disponible en las Novedades el sitio web de la Facultad. En relación con el tema, el Sr. Rector ha emitido ad referendum del Consejo Superior la Resolución N° 162/2020-R, a partir de lo tratado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, acerca de las recomendaciones del Comité de Prevención Epidemiológica, s/establecer que el personal docente, personal de apoyo académico, egresados, becarios, estudiantes, personal académico temporario o visitante, y terceros que presten servicios no académicos permanentes o temporales en la UNCUYO, que hayan estado, permanecido, o circulado en tránsito en la República Popular China, República de Corea, Japón, República Islámica de Irán, República Italiana, Reino de España, República Francesa, República Federal de Alemania y Estados Unidos de América, deberán abstenerse de ingresar a jurisdicción de la UNCUYO hasta transcurridos 14 días corridos desde su arribo a la República Argentina, aunque no presente síntomas de estar afectados por COVID-19. El asunto se pondrá a consideración en la sesión que tendrá lugar mañana miércoles 11 de marzo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA AL CONSEJO SUPERIOR

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ informa que en el día de la fecha están siendo convocados los Consejeros Superiores a sesión extraordinaria del Consejo Superior para mañana miércoles 11 de marzo, a la hora 12:30, para el tratamiento de la actuación EXP-CUY: 1822/2020; titulado: Rectorado-Coordinación Área de Reforma Universitaria y Gestión Electoral-Reglamento Electoral (Adaptación Paridad de Género). El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.6. DONACIÓN DE PUBLICACIÓN PERIÓDICA

--- Acto seguido, el Sr. Decano informa que se ha recibido mediante correspondencia postal, la donación de un ejemplar de la publicación periódica "Journal of Applied Fluid Mechanics" Volume 13 - Number 1, January 2020. Isfahan University of Tecnology, inventariado en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería con el N° H78. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.7. REFERENTES DE LA JUNTA PARTICULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

--- Considerando que próximamente se llevarán a cabo las elecciones parciales para designar a los representantes ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por los Claustros Graduados, Alumnos y Personal de Apoyo Académico; la necesidad de actualizar la Junta Particular de la Facultad



de Ingeniería por finalización de mandato y las propuestas presentadas por los Consejeros de los Claustros mencionados. -----

--- El Cuerpo prestó acuerdo en renovar la designación de los integrantes que participaron en dicha Junta: Presidente, Vicepresidente, Vocales Titular y Suplente por los docentes y modificar la designación de los Vocales por los Claustros Graduados, Alumnos y Personal de Apoyo Académico de acuerdo a las propuestas presentadas, la citada Junta Particular quedará conformada de la siguiente manera:-----

- PRESIDENTE: Ing. Silvia Alejandra MATURANO
- SUPLENTE: Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO

POR LOS DOCENTES:

- VOCAL TITULAR: Dra. Ing. Sandra Patricia IBAÑEZ
- VOCAL SUPLENTE: Ing. Aldo Luis TRILLINI

POR LOS EGRESADOS

- VOCAL TITULAR: Ing. Noelia ÁLVARO
- VOCAL SUPLENTE: Ing. Javier Eduardo ARANA

POR LOS ALUMNOS

- VOCAL TITULAR: Srta. Solange Estefanía PUGA JOFRE
- VOCAL SUPLENTE: Sr. Santiago Nicolás GIL

POR EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

- VOCAL TITULAR: Sr. Carlos Alberto SAPPAG
- VOCAL SUPLENTE: Abg. Ana Liliana TANCREDI

--- Además participarán como: -----

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colaborarán la señora Silvia Elizabeth CORDOBA y el señor Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI. -----

--- A continuación, el señor Decano solicitó autorización para tratar un tema fuera del Orden del Día. Se autorizó. -----

- EXP-CUY: 2542/2020 – FACULTAD DE INGENIERIA (Decanato) – S/Inscripción a exámenes finales en condición de estudiante libre (L) y estudiante libre por pérdida de regularidad (LPPR). -----

--- Expresa el Ing. FERNÁNDEZ que Secretaría Académica con las Direcciones Generales de Carreras y docentes de algunos espacios curriculares están trabajando en revisar algunas dificultades particulares que faciliten el progreso de los estudiantes y aportar soluciones a esos problemas. -----

--- Uno de los aspectos a tener en cuenta es la necesidad de considerar una diferenciación en dos (2) tipos de exámenes para alumnos que rinden en condición de Libre; hoy sólo existe una formalmente. La propuesta al Consejo es la siguiente: 1) Autorizar la posibilidad



de registrar a los estudiantes para rendir el examen final en condición de estudiante libre por pérdida de regularidad (LPPR), además de la condición de estudiante regular (R) y estudiante libre (L), en las actas de exámenes finales. 2) A los fines de la propuesta, se entenderá por estudiante libre por pérdida de regularidad (LPPR) a aquel estudiante que en su oportunidad alcanzó la regularidad y la perdió, sea por vencimiento de la vigencia de la regularidad por el tiempo transcurrido desde su obtención, o por haber superado la cantidad de desaprobados admitidos en exámenes finales en la asignatura correspondiente. 3) Disponer que se arbitren los medios necesarios para que en las actas de exámenes finales se indique la condición en que rinde cada estudiante inscripto, a saber: estudiante regular (R), estudiante libre (L) o estudiante libre por pérdida de regularidad (LPPR). 4) Requerir a los docentes responsables de los espacios curriculares de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería que, en los programas de las asignaturas a su cargo, expliciten fundadamente si el estudiante puede o no rendir el examen final en condición de estudiante libre (L), y/o estudiante libre por pérdida de regularidad (LPPR). Cuando esta/s opción/es sea/n posible/s, se deberán explicitar las pruebas especiales de suficiencia que corresponda en cada caso. 5) Las propuestas de los docentes responsables de los espacios curriculares en los programas de las asignaturas deben ser evaluadas por Secretaría Académica, conjuntamente con las Direcciones Generales de Carreras de Grado y de Ciencias Básicas, según corresponda. Una vez aprobados los términos de las propuestas, Secretaría Académica autorizará la publicación de los programas. La propuesta no debe significar una carga adicional para el docente; el sistema informático debería realizar la separación de los grupos mencionados: L y LPPR. -----

La aprobación de lo solicitado implica que la Secretaría Académica y la Coordinación de TIC's arbitren los medios necesarios para que junto con las actas de exámenes finales se aporte la condición de estudiante Libre (L) o libre por pérdida de regularidad (LPPR), sea en el acta de examen o en documento separado. -----

Téngase presente que lo requerido en esta oportunidad tendrá vigencia hasta tanto se incorpore en el tratamiento general que se tramita mediante EXP-CUY: 43209/2019; S/Conformación Comisión ad hoc. Proyecto régimen concerniente a la categoría, inscripción, evaluación y promoción de los estudiantes de grado. -----

--- El Cuerpo, luego de un intercambio de opiniones dispuso aprobar la propuesta presentada, y delegar en el Decano los aspectos procedimentales.-----

3. ASUNTOS ENTRADOS:

- Ratificación Resoluciones Nros. 796/2019, 001/2020 y 027/2020 dictadas por Decanato.
- El Cuerpo tomó conocimiento de las resoluciones emitidas por Decanato y dispuso ratificar las mismas:-----
- **Resolución N° 796/2019:** Prorrogar designaciones interinas por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 o hasta tanto los respectivos cargos sean cubiertos mediante concurso, lo que ocurra primero, que involuntariamente se omitió la incorporación de algunos Docentes que actúan en diversas asignaturas, y del Personal asociado a la Investigación, Servicios y Apoyo Académico, además, se produjeron designaciones originadas en concursos con posterioridad a lo tratado por el Consejo Directivo en sesión del día 19 de noviembre de 2019.-----
- **Resolución N° 001/2020:** Instruir una investigación preliminar, aplicando el procedimiento previsto por los Artículos 35 a 41 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado en esta Universidad mediante



Ordenanza N° 60/2004-CS, a fin de esclarecer los hechos expuestos por la estudiante Natasha PERSIA POLI (Legajo N° 13.109 - DNI 42.318.231), en la NOTA-CUY: 53161/2019.

- **Resolución N° 027/2020:** Prorrogar, interinamente, la designación de la señorita Iris SARA (DNI: 39.241.480) en el cargo de Ayudante de Segunda para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Perfilaje de Pozos” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, por el período comprendido entre el 21 de febrero y el 22 de marzo del año 2020, por haber presentado el Certificado de Aptitud Psicofísica Provisorio hasta dicha fecha.-----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre el siguiente tema considerado por la misma: -----

- **NOTA-CUY: 449/2020** – GONZALEZ VIESCAS, Patricio Rubén y **NOTA-CUY: 544/2020** – GARRIGA, Alberto Daniel – S/Impugnación al dictamen del Consejo Directivo del concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- Interino de la asignatura “Proyecto Final de Estudios” (EXP-CUY: 10813/2019). -----

--- La Comisión tomó conocimiento de la **NOTA-CUY: 449/2020** y **NOTA-CUY: 544/2020**, incorporadas al **EXP-CUY: 10813/2019**, las que interponen impugnaciones a la Resolución N° 248/2019 emitida por el Consejo Directivo, y conforme al Artículo 34 in-fine de la Ordenanza N° 23/2010-CS verificó las fechas de las presentaciones. Las notificaciones fueron realizadas al Ing. Patricio GONZALEZ VIESCAS el día 17/12/2019 y presentó el recurso el día 4/02/2020 cumpliendo los plazos, por lo que dicha Comisión entiende que debe elevarse para tratamiento del Consejo Superior. -----

--- Respecto al Ing. Alberto Daniel GARRIGA fue notificado el día 16/12/19 y presentó el recurso el 05/02/2020, atento a lo cual se entiende que el mismo es extemporáneo, no obstante, la Comisión opina que debe elevarse, también, para tratamiento del Consejo Superior. -----

--- El Cuerpo luego de escuchar lo informado, prestó acuerdo. -----

COMISION DE PERSONAL:

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- **EXP-CUY: 823/2020.** – CAMEO, Héctor Luis - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508). -----

--- Vista la nota de referencia, la Comisión sugirió se autorice al Ing. Héctor Luis CAMEO la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria, en virtud de lo dispuesto en la Ley 26.508, en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Efectivo en el Área 12 – VIAS DE COMUNICACIÓN. Se aprobó.-----

- **ANEXO V – EXP-CUY: 21258/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda – Asignatura “Electrónica General y Aplicada” y en forma alternada en Laboratorio de Electrónica.**-----

--- En el mencionado concurso se presentaron dos (2) aspirantes, los cuales fueron convocados a Clase Pública y la Comisión Asesora designó en 1er. lugar del orden de méritos al Sr. Rodrigo Iván GOÑI. La Comisión sugirió dar curso a la designación. Se aprobó. -----

- ANEXO X – EXP-CUY: 21258/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda – Asignatura “Automática y Máquinas Eléctricas” y en forma alternada en Proyecto de asignatura “Automática y Máquinas Eléctricas”. -----

--- En el citado concurso se presentó un único aspirante, quien fue convocado a Clase Pública y la Comisión Asesora designó en 1er. lugar del orden de méritos al alumno Juan Ignacio FERNANDEZ LEZCANO. La comisión sugirió dar curso a la designación. Se aprobó.

- NOTA-CUY: 1444/2020 – POLVOREDA, Alejandro José – S/Solicita cambio de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. -----

--- Vista la solicitud presentada por el Sr. Alejandro José POLVOREDA, la Comisión sugirió se otorgue el cambio de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo de Exclusiva a Semiexclusiva, a partir del 01/04/2020. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 2359/2020 – COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – S/Personal afectado a la Coordinación de TIC’S. -----

--- Analizado el pedido solicitado por la Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones, la Comisión sugirió se autorice la designación del Sr. Pedro Armando AGÜERO en el cargo de Ayudante Técnico – Laboratorio de Informática Docente. Se aprobó. -----

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 25998/2019 – GRIGOR, Raúl Walter - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Construcciones II”.-----

--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Arq. Raúl Walter GRIGOR como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Construcciones II”, a partir del 1 de marzo de 2020. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 26068/2019 – AGUIRRE, Facundo Javier - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Construcción de Carreteras”. -----

--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Ing. Facundo Javier AGUIRRE como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Construcción de Carreteras”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----

- ANEXO IX – EXP-CUY: 21258/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda – Asignatura “Programación Orientada a Objetos y en forma alternada en Proyecto de asignatura “Programación Orientada a Objetos”.-----

--- Visto el Anexo IX del Expediente de referencia y el dictamen de la Comisión Asesora en que declara DESIERTO el concurso, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por el Jurado y realizar una nueva convocatoria. Se aprobó. -----



- EXP-CUY: 446/2020 – ALVAREZ, Eduardo Gustavo - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Obras Hidráulicas II”.-----
--- Estudiada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Ing. Eduardo Gustavo ALVAREZ como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Obras Hidráulicas II”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 1257/2020 – LEIVA, Carlos José - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Estructuras Laminares”.-----
--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Ing. Carlos José LEIVA como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Estructuras Laminares”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 2311/2020 – BALACCO ANSIAUME, Luciano - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Perforación I”.-----
--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Ing. Luciano BALACCO ANSIAUME como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Perforación I”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 1347/2020 – AHUMADA VILLAESCUSA, Aldana Victoria - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Seminario de Investigación aplicado al Trabajo Final de Grado”.-----
--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción de la Arq. Aldana Victoria AHUMADA VILLAESCUSA como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Seminario de Investigación aplicado al Trabajo Final”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 1456/2020 – PEREYRA, Florencia Mariel – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Crítica de la Arquitectura”.-----
--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión recomendó autorizar la adscripción de la Arq. Florencia Mariel PEREYRA como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Crítica de la Arquitectura”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 1704/2020 – ACOSTA, María Ignacia – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Morfología I” – Carrera Arquitectura.-----
--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción de la Dis. María Ignacia ACOSTA como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Morfología I” de la carrera Arquitectura, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 1889/2020 – ELÍAS, Juan Pablo – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Proyecto Final”.-----
--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Arq. Juan Pablo ELÍAS como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Proyecto Final”, a partir del 1 de abril de 2020. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 1940/2020 – ESPECHE, María Paula – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Introducción a la Ingeniería Civil”.-----
--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción de la Prof. María Paula ESPECHE como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Introducción a la Ingeniería Civil”, a partir del 1 de marzo de 2020. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 1779/2020 – OJEDA, Juan Pablo – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”. -----
--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la adscripción del Ing. Juan Pablo OJEDA como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Estudio de Impacto Ambiental”, a partir del 1 de marzo de 2020. Se aprobó. -----
- NOTA-CUY: 2546/2020 – SANCHEZ, Ariel Alejandro – E/Renuncia al cargo de Adscripto Ad Honorem.-----
--- Visto el motivo expuesto, la Comisión recomendó aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ariel Alejandro SANCHEZ como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Administración de Proyectos y Operaciones”. Se aprobó.-----
--- Siendo la hora 19:50 se levanta la sesión. -----